

Señores

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES.**

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO.
RADICACIÓN: 2024047037.
EXPEDIENTE: 2024-6526.
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA.
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, de manera comedida acudo a su despacho para solicitar respetuosamente que se realice pronunciamiento frente a la petición elevada en memorial radicado en fecha del 11 de febrero de 2025.

HECHOS

1. En fecha del 20 de enero de 2025 se realizó audiencia de conciliación dentro del proceso de la referencia.
2. Dentro de la diligencia, la Honorable delegada requirió a mi representada a que hiciera aporte de elementos probatorios que el despacho consideró necesarios para el estudio del caso.
3. Encontrándome dentro del término realicé el respectivo aporte probatorio por medio de memorial radicado el día 11 de febrero de 2025.
4. Dado que el tiempo otorgado por la delegatura no fue suficiente para que mi representada buscara en su archivo el "Certificado del pago de primas recaudadas para la póliza materia del proceso.", se solicitó conceder término adicional de 20 días para realizar el mencionado aporte.
5. Frente a la mencionada solicitud, a la fecha la delegatura no ha realizado pronunciamiento alguno.

PETICIÓN

PRIMERA: Solicito comedidamente a la honorable delegatura realizar pronunciamiento frente a la petición elevada dentro de memorial radicado en fecha del 11 de febrero de 2025 y, en ese orden

de ideas, conceder a mi representada el término adicional de 10 días para aportar el certificado del pago de primas recaudadas para la póliza materia del proceso

NOTIFICACIONES

Al suscrito en la Av. 6A Bis #35N-100, Oficina 212 de la ciudad de Cali, correo: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.